

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/0314	

Número de Contrato	Contrato de Suministro No. 1730
Fecha Suscripción	Martes 7 de diciembre de 2021
Contratante	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Contratista	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO NIT 860.007.336-1
Objeto	<i>“Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, beneficiarios de la convocatoria del Programa de Apoyo Alimentario para el período académico 2021-III, a raíz de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia de covid-19, que obliga a continuar con el desarrollo de las actividades académicas de manera virtual o en alternancia.</i>
Compañía aseguradora	Suramericana
Número de Póliza	3228660-2 (Documento No. 14044829) 0806024-7 (Documento No. 13612827)
Valor Contrato	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.736.986.400 M/Cte.)
Plazo de Ejecución	Noventa (90) días hábiles
Amparos y Vigencias	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento del Contrato	Porcentaje	20.00	\$347.397.280	07/12/20221	27/09/2022	3228660-2 (Documento No. 14044829)
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	Porcentaje	10.00	\$173.698.640	07/12/20221	27/05/2025	3228660-2 (Documento No. 14044829)
Calidad de los bienes suministrados	Porcentaje	20.00	\$347.397.280	07/12/20221	27/08/2022	3228660-2 (Documento No. 14044829)
Responsabilidad civil extracontractual	SMLMV	300	\$272.557.800	07/12/20221	27/05/2022	0806024-7 (Documento No. 13612827)

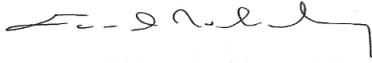
Se aprueba la póliza, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, además de que se validó en la página de la aseguradora, en los términos de la Circular No. 01 de 2021 de la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

De otra parte, esta aprobación se realiza contra el *Acta de reinicio* de enero 24 de 2022, conforme a la cual el contrato estuvo suspendido entre diciembre 29 de 2021 y enero 23 de 2022.

NOTA. De conformidad con el numeral 1° del artículo 8° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016¹: la supervisión y la interventoría, según corresponda: *“Tendrá como objetivo corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas”*.

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2.022).

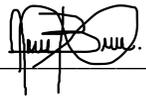
Elaborado por:



Firma: _____

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL
Asesor CPS 116/2021

Revisado y aprobado por:

Firma: _____


Nombre: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

¹ Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas